

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 784/2003. (PD. 1352/2006).

NIG: 1808742C20030013124.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 784/2003. Negociado: MJ.
Sobre: J. Ordinario.
De: Finanzmadrid Leasing Corporación, S.A.
Procuradora: Sra. Amparo Mantilla Galdón.
Letrado: Sr. Alfonso Serrano Miñán.
Contra: Don Francisco Codesal Martín.

E D I C T O

Hago saber: Que en el Proced. Ordinario (N) 784/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada a instancia de Finanzmadrid Leasing Corporación, S.A., contra Francisco Codesal Martín, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 140/2005

En Granada a cuatro de octubre de dos mil cinco.

El Ilmo. Sr. don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho, ha visto los presentes autos de juicio ordinario, repartidos por la oficina del Decanato, y tramitados en este Juzgado con el núm. 784/2003 sobre reclamación de cantidad, instados por la mercantil Finanzmadrid Leasing Corporación, S.A., representada por la Procuradora doña María Gómez Sánchez, y defendida por el letrado don Alfonso Serrano Miñán, frente a don Francisco Codesal Martín, declarado en rebeldía, teniendo en consideración los siguientes:

F A L L O

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la mercantil Finanzmadrid Leasing Corporación, S.A., representada por la Procuradora doña María Gómez Sánchez, y defendida por el letrado don Alfonso Serrano Miñán, frente a don Francisco Codesal Martín, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a este a que abone a la referida entidad actora la cantidad de diez mil quince euros con treinta y cinco céntimos, más los intereses moratorios pactados de dicha suma, desde la fecha de la certificación del saldo deudor -26 de marzo de 2003-, conforme se solicita en el suplico de la misma, hasta su completo pago, imponiéndole además el pago de las costas propias de este procedimiento.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución, que será notificada a las partes, y llévase testimonio a las actuaciones, e incorpórese ésta al libro que al efecto se custodia en este Juzgado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse mediante escrito que se presentará en este Juzgado, en el plazo de cinco días, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta, mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, en nombre del Rey y por la autoridad conferida por el Pueblo Español, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Francisco Codesal Martín, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Granada, a veintinueve de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ARCOS DE LA FRONTERA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 83/2004. (PD. 1344/2006).

NIG: 1100641C20041000094.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 83/2004. Negociado: AN.
De: Don Luis Miguel Pérez Téllez.
Procuradora: Sra. Carlota Pérez Romero.
Contra: Don Cristóbal Garrido Pérez y otros.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado el auto de fecha 22 de marzo de 2005 cuya parte dispositiva se acompaña:

Y como consecuencia del ignorado paradero de:

- Don Cristóbal Garrido Pérez.
- Cristóbal Garrido García.
- Doña Isabel Garrido García.
- Don Francisco Pérez Ruiz.
- Don Manuel Garrido Gil.
- Doña María Garrido Gil.

Se extiende la presente para que sirva de cédula notificación.

Arcos de la Frontera, a 27 de octubre de 2005.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 10 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios que se citan («Servicio de vigilancia para el Palacio de Monsalves»). (PD. 1374/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 02/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia para el Palacio de Monsalves.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede de la Secretaría General Técnica en calle Alfonso XII, núm. 17, de Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato, siendo este prorrogable, como máximo, por otros veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y dos mil euros (142.000,00 euros).
5. Garantía. Provisional: Dos mil ochocientos cuarenta euros (2.840,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica (Servicio de Personal y Administración General).
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 141.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo M; Subgrupo 2; Categoría A.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, en C/ Alfonso XII, núm. 17, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - b) Fecha: Al quinto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 14 horas.
10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.

13. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 10 de abril de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 15 de marzo de 2006, mediante la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 11/06/6). (PD. 1372/2006).

Observado error material en la Resolución de 15 de marzo de 2006 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio «Emergencias 112 Andalucía. Desarrollo y análisis de las operaciones en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, e integración de organismos al sistema 112», Expediente 11/06/6, publicada en BOJA núm. 59, de fecha 28 de marzo de 2006 (PD. 1045/2006) esta Secretaría General Técnica, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVE

Modificar el apartado 7 que queda redactado de la siguiente forma:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría):

Grupo: V, Subgrupo: 8, Categoría: D (según RGLCAP).
O bien
Grupo: U, Subgrupo: 7, Categoría: D (según RGLCAP).

Sevilla, 10 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1358/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes suministros: